

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de **Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. (Sociedad Unipersonal)**, por encargo del Consejo de Administración:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A.U. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las cuestiones descritas en la sección “*Fundamento de la opinión con salvedades*” de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Incluido en el epígrafe de “Clientes, empresas del grupo y asociadas” del balance abreviado adjunto, la Sociedad mantiene, a 31 de diciembre de 2019, un saldo a cobrar frente al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y otros organismos dependientes por importe de 262,3 miles de euros, (245,9 al cierre del ejercicio 2018) que corresponde a facturas no reconocidas, por importe de 114,6 miles de euros (131,3 miles de euros al cierre del ejercicio anterior) y a facturas pendientes de tramitación, por importe 147,7 miles de euros (114,6 miles de euros al cierre del ejercicio anterior), según se desprende de la confirmación de saldos recibida por parte de la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. De acuerdo con principios y criterios contables aplicables, la Sociedad debería haber dotado, tanto en ejercicios anteriores como en el ejercicio actual, una pérdida por deterioro, ya que existen dudas razonables sobre la cobrabilidad de dicho saldo. En consecuencia, el saldo de “Clientes, empresas del grupo y asociadas”, “Reservas” y “Resultado del ejercicio”, al 31 de diciembre de 2019, se encuentran sobrevalorados en 262,3 miles de euros, 196,2 miles de euros y 66,1 miles euros, respectivamente. Estas mismas circunstancias se produjeron en el ejercicio anterior, por lo que nuestro informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2018 incluyó una salvedad al respecto.

La variación de existencias del ejercicio 2018 registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, supuso una disminución del resultado de dicho ejercicio por importe de 231,1 miles de euros. Nuestra contratación como auditores de cuentas de la Sociedad se produjo a finales del ejercicio 2018, por lo que no pudimos asistir a la verificación del recuento de existencias al cierre del ejercicio 2017. En consecuencia, no nos pudimos satisfacer de las unidades físicas al cierre del ejercicio 2017, ni de la variación de existencias del ejercicio 2018, por lo que nuestra opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 2018 incluyó una salvedad al respecto. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el saldo de existencias iniciales del ejercicio 2018 afecta a la variación de existencias de dicho ejercicio, no estamos en posición poder determinar el efecto

de las circunstancias descritas, sobre la comparabilidad de las cifras del periodo actual respecto de las cifras del ejercicio anterior, registradas en los epígrafes de “Variación de existencias de productos terminados, en curso de fabricación y en subproductos” y de “aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de los aspectos descritos en la sección “*Fundamento de la opinión con salvedades*”, hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valoración del producto en curso y producto terminado

Descripción:

El valor neto contable de las existencias de productos en curso y terminados asciende a 651 miles de euros y representa, aproximadamente, el 9,1% del activo de la Sociedad.

La Sociedad valora las referidas existencias en función del coste de producción y si al cierre del ejercicio el valor neto de realización de las mismas es inferior, registra el oportuno deterioro. La naturaleza de dichas existencias implica que su producción esté asociada a un proceso productivo que, a su vez implica la existencia de mermas durante el desarrollo de dicho proceso, por lo que, la valoración de dichas existencias es un procedimiento complejo que requiere una adecuada imputación de los costes de producción. Ver notas 4.5 y 7 de la memoria abreviada adjunta.

Las existencias de productos en curso y terminados componen una partida significativa de las cuentas anuales abreviadas adjuntas y adicionalmente, la valoración de las mismas, según lo indicado anteriormente, implica un cálculo complejo, circunstancias que han requerido que los administradores y la dirección de la Sociedad hayan realizado un especial seguimiento de la valoración de las mismas y, por tanto, consideramos este asunto como un aspecto más relevante de la auditoría.

Respuesta de auditoría:

En respuesta a dicho riesgo hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Un adecuado entendimiento del método de valoración implantado por la Sociedad, en concreto, de los factores considerados en la imputación de costes directos e indirectos.
- Verificar que dicho método cumpla con los requerimientos de la norma contable aplicable.
- Aplicar procedimientos sustantivos, de tal forma que para una muestra de productos en curso y terminados, hemos recalculado el valor de los mismos en función de los costes imputados en cada una de las fases del proceso productivo y hemos comparado dichos valores, con los importes incluidos en el inventario valorado de la Sociedad.
- Comparar los costes imputados en las distintas fases del proceso productivo, con los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- Revisar el adecuado desglose de información en la memoria abreviada adjunta de la cuestión referida y todo ello, de acuerdo con la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Baker Tilly Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2106

José Antonio Torres Pérez
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 16.966

24 de noviembre de 2020

Paseo de la Castellana 137, 4
28046 Madrid
Tel. (+34) 913 650 542
www.bakertilly.es

BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.
Domicilio social: Paseo de la Castellana, 137 4 | 28046 Madrid
Registro Mercantil de Madrid, tomo 29348, folio 194, hoja M528304
CIF-B86300811

Baker Tilly Auditores S.L.P. trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.